



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE AGOSTO DEL 2024.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.-

DECRETO N° __8.741.-

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

El Ord. N° 1.357 de fecha 30/07/2024, El Ord. N° 1.404 de fecha 06/08/2024, El Ord. N° 1.405 de fecha 06/08/2024, El Ord. N° 1.406 de fecha 06/08/2024, El Ord. N° 1.443 de fecha 12/08/2024, El Ord. N° 1.499 de fecha 20/08/2024, El Ord. N° 1.512 de fecha 20/08/2024, El Ord. N° 1.513 de fecha 27/08/2024, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 459 del 06/07/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 27 sostenida el 06/08/2024 según certificado N° 410 del 06/08/2024. El Acuerdo N° 470 del 13/08/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 28 sostenida el 13/08/2024 según certificado N° 420 del 13/08/2024. El Acuerdo N° 471 del 13/08/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 28 sostenida el 13/08/2024 según certificado N° 421 del 13/08/2024. El Acuerdo N° 472 del 13/08/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 28 sostenida el 13/08/2024 según certificado N° 422 del 13/08/2024. El Acuerdo N° 497 del 20/08/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 29 sostenida el 20/08/2024 según certificado N° 444 del 20/08/2024. El Acuerdo N° 499 del 27/08/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 30 sostenida el 27/08/2024 según certificado N° 445 del 27/08/2024. El Acuerdo N° 500 del 27/08/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 30 sostenida el 27/08/2024 según certificado N° 446 del 27/08/2024. El Acuerdo N° 501 del 27/08/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 30 sostenida el 27/08/2024 según certificado N° 447 del 27/08/2024.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.001.001.099	1	Licitación Evasores No Enrolados	25.000.-
03.03.001	1	Anticipo impto. Territorial	959.-
08.02.008.001	1	Por Atrasos	46.700.-
12.10.001	1	Patentes municipales	30.000.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	87.150.-
		Sub Total	189.809.-
		TOTAL (1)	189.809.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2024	6.000.-
24.01.005.005	4	Fondo de Emprendimiento - FONDEM	106.500.-
34.07	1	Deuda Flotante	912.-
		Sub Total	113.412.-
		TOTAL (1) + (2)	303.221.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.01.001	3	Para Personas	7.000.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	46.700.-
22.11.999	1	Otros	25.000.-
22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	23.000.-
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2024	39.500.-
24.01.004.010.145	4	Comité de Agua Potable Pelleco	17.000.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas Depto. Social	50.000.-
24.03.101.001	1	A Educación	6.000.-
29.05.999	1	Otras	4.150.-
29.07.001	1	Programas Computacionales	3.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	16.500.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	20.000.-
31.01.002.049	1	Estudio Técnico para Instalación de Semáforos Barros Arana con Cochranne	1.500.-
31.02.004.004	1	Mejoramiento Pasarelas Sitio Pilauco	18.000.-
31.02.004.006	1	Portal Parque Chuyaca	7.000.-
31.02.004.021	1	Mejoramiento Cancha Sintética Lago Rupanco Ovejera	6.500.-
31.02.004.129	1	Construcción Cercos Perimetrales Recintos Municipales	10.500.-
31.02.004.131	1	Construcción Veredas	912.-
34.01.002	1	Empréstitos	959.-
		TOTAL	303.221.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Archivo DAF.-
- Carpeta modif. Pptaria.-
- Secretaria Municipal. -



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2024.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

DECRETO N°: 8.742.- /

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	3	Para Personas	1.160.-
22.01.001	4	Para Personas	268.-
22.01.001	5	Para Personas	250.-
22.01.001	6	Para Personas	2.-
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	1.200.-
22.02.001	3	Textiles y Acabados Textiles	65.-
22.03.001	1	Para Vehículos	6.545.-
22.03.003	1	Para Calefacción	639.-
22.04.001	1	Materiales de Oficina	4.389.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.001	6	Materiales de Oficina	600.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000.-
22.04.002	3	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	310.-
22.04.003	2	Productos Químicos	2.650.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	1.000.-
22.04.004	5	Productos Farmacéuticos	629.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.000.-
22.04.005	2	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.507.-
22.04.006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.860.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	650.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	450.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	900.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	15.190.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	950.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.061.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	149.-
22.04.012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	40.-
22.04.012	6	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	201.-
22.04.013	1	Equipos Menores	2.300.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	500.-
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.320.-
22.04.015	2	Productos Agropecuarios y Forestales	741.-
22.04.999	1	Otros	548.-
22.04.999	2	Otros	380.-
22.04.999	3	Otros	750.-
22.04.999	5	Otros	600.-
22.05.001	2	Electricidad	36.000.-
22.05.002	1	Agua	7.-
22.05.002	2	Agua	10.000.-
22.05.008	1	Enlaces de Telecomunicaciones	500.-
22.06.999	2	Otros	150.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	71.461.-
22.08.002	1	Servicios de Vigilancia	27.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.500.-
22.08.010	1	Servicios de Suscripción y Similares	370.-
22.08.999	5	Otros	3.145.-
22.09.004	1	Arriendo de Mobiliarios y Otros	1.900.-
22.09.004	5	Arriendo de Mobiliarios y Otros	3.500.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	14.500.-
22.11.999	1	Otros	5.000.-
22.11.999	5	Otros	300.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3.300.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.12.003	3	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10.022.-
22.12.004	1	Intereses, Multas y Recargos	1.500.-
24.01.008.002.001	2	Otros	6.280.-
24.01.008.002.001	4	Otros	2.426.-
24.01.008.002.001	5	Otros	2.350.-
24.01.008.002.001	6	Otros	432.-
24.01.008.003	4	Prodesal	2.000.-
TOTAL			273.447.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.01.001	1	Para Personas	1.530.-
22.01.001	5	Para Personas	150.-
22.02.001	1	Textiles y Acabados Textiles	65.-
22.02.001	3	Textiles y Acabados Textiles	1.200.-
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	7.184.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.600.-
22.04.002	6	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	300.-
22.04.004	1	Productos Farmacéuticos	629.-
22.04.005	1	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.507.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	2.518.-
22.04.007	3	Materiales y Útiles de Aseo	1.000.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.990.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	10.650.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	8.271.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	16.160.-
22.04.012	3	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.541.-
22.04.012	6	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	310.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.410.-
22.04.999	1	Otros	1.280.-
22.04.999	3	Otros	509.-
22.05.001	1	Electricidad	36.000.-
22.05.002	5	Agua	10.000.-
22.05.003	1	Gas	507.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	150.-
22.08.001	1	Servicios de Aseo	71.461.-
22.08.002	2	Servicios de Vigilancia	5.000.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.08.011	5	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.145.-
22.08.999	1	Otros	170.-
22.08.999	3	Otros	29.500.-
22.08.999	5	Otros	200.-
22.09.002	1	Arriendo de Edificios	1.400.-
22.09.004	3	Arriendo de Mobiliarios y Otros	16.500.-
22.09.005	3	Arriendo de Máquinas y Equipos	2.000.-
22.11.999	4	Otros	300.-
22.11.999	5	Otros	5.000.-
22.12.002	1	Gastos Menores	4.300.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6.022.-
22.12.005	1	Derechos y Tasas	4.500.-
24.01.008.002.001	3	Otros	10.906.-
24.01.008.002.001	4	Otros	2.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	582.-
		TOTAL	273.447.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.